

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-03

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 13/06/2022

Folio: C-224

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba			02377
Comisionado	JORGE PEREZ AMARO		
No. de empleado	0229742	Puesto	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	10-JUNIO-2022

Clave Presupuestaria	11L5X202225204E007375041415007092		
	<b>Viáticos</b>	<b>Importe</b>	
Hospedaje		0.00	
Alimentación		300.00	
Estacionamientos con comprobante		0.00	
Gastos sin comprobante <sup>(1)</sup>		0.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>300.00</b>	

Clave Presupuestaria			
	<b>Pasajes</b>	<b>Importe</b>	
Autobús		0.00	
Taxis		0.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	

Clave Presupuestaria			
	<b>Otros impuestos y derechos</b>	<b>Importe</b>	
Peajes		0.00	
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)		0.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	

<b>Total</b>	<b>300.00</b>
<b>Monto anticipo de viáticos</b>	<b>300.00</b>
<b>Saldo a cargo o favor</b>	<b>0.00</b>

<b>Transportación autorizada al lugar de la comisión</b>			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
	X		
<b>Se anexan pases de abordar originales</b>			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expidieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.



JORGE PEREZ AMARO  
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA



JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA  
DIRECTORA

Vo.Bo. Fiscalización

Vo.Bo. Presupuesto

<sup>(1)</sup> De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración

Dirección de Administración Financiera

**SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES**

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-02

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 08/06/2022

Folio No. 00002377

Comisionado	JORGE PEREZ AMARO	No. de empleado	0229742
Puesto	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	No. de clabe	014441565946211962
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	10-JUNIO-2022
Objeto de la comisión	ASISTIR AL TALLER DE CAPACITACION PARA EL TRAMITE DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOREducación 2022, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.		
Clave U.A.	Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	Clave presupuestaria
7092	E007	INGRESOS PROPIOS	11L5X202225204E007399091415007092

Viáticos	Sin pernocta	X	Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	Con pernocta		300.00	1	300.00
			0.00		0.00
Subtotal					300.00

Pasajes terrestres	Autobús	Importe
		0.00
	Taxi	0.00
Subtotal		0.00

Otros impuestos y derechos	Peajes	Importe
		0.00
	Estacionamiento (Parquímetro con ticket)	0.00
Subtotal		0.00

Total 300.00

La transportación se realizará en				Observaciones
Avión	Vehículo oficial	Vehículo propio	Autobús	
			X	

SUSANA GUERRERO MARTIN Titular Autoriza	JORGE PEREZ AMARO Comisionado

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto									
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">FISCALIZADO</th> </tr> <tr> <th>REVISO</th> <th>VERIFICÓ</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">             8/06/22         </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <small>Procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago dejando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.</small> </td> </tr> </table>	FISCALIZADO		REVISO	VERIFICÓ		 8/06/22	<small>Procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago dejando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.</small>		<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"> <b>CONTROL PRESUPUESTAL</b>  <b>CAPTURADO</b>            Fecha: 08/06/2022         </td> </tr> </table>	<b>CONTROL PRESUPUESTAL</b> <b>CAPTURADO</b> Fecha: 08/06/2022
FISCALIZADO										
REVISO	VERIFICÓ									
	 8/06/22									
<small>Procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago dejando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.</small>										
<b>CONTROL PRESUPUESTAL</b> <b>CAPTURADO</b> Fecha: 08/06/2022										



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera

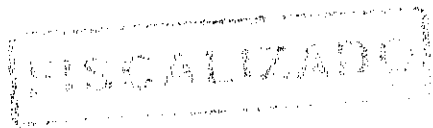
**OFICIO DE COMISIÓN**

No. Oficio: 7092/2022/001  
Fecha: 08/06/2022

**C. JORGE PERZ AMARO**  
**SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**No. De Empleado: 0229742**

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

**ASISTIR AL TALLER DE CAPACITACION PARA TRAMITES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA**



**DESTINO:** CIUDAD DE MEXICO  
**PERIODO:** Del: 10 AL 10 DE JUNIO DE 2022

**Días:** 1

**OBJETO DE LA COMISION:** ASISTIR AL TALLER DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN 2022 EN LA CIUDAD DE MEXICO

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA

Nombre y Firma del Titular de la UA

SUSANA GUERRERO MARTIN

Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

**Nota:** El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.





**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 13 de junio de 2022

**JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA**

**DIRECTORA**

**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe C. JORGE PEREZ AMARO con número de Empleado 0229742 y puesto de SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día 10 de JUNIO de 2022.

<p><b>Comisión desempeñada:</b></p> <p>ASISTIR AL TALLER DE CAPACITACION PARA TRAMITES DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA</p>
<p><b>Actividades Realizadas:</b></p> <p>CAPACITACION PARA LA ELABORACION DE LAS DIFERENTES JUSTIFICACIONES DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL COLEGIO.</p>
<p><b>Conclusión y resultados obtenidos:</b></p> <p>SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CAMBIOS INDICADOS POR LA SEP, PARA EL ENVÍO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS.</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**JORGE PEREZ AMARO**